



# MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## *Unidad de Acceso a la Información Pública*

### RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

#### No. B3.1-015-010/22ENE020

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, 11 de febrero de 2020, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.010/22ENE020**, a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte de la ciudadana \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE**:

#### “INFORMESE AL SOLICITANTE”

*“Favor informar que persona natural o jurídica ha proporcionado el servicio de alimentación servida durante los años 2017 y 2018, a las diferentes unidades militares que detallo a continuación: Destacamento Militar No. 1, Destacamento Militar No. 2, Destacamento Militar No. 6, Destacamento Militar No. 7, Destacamento No. 9, Quinta Brigada de Infantería, Cuarta Brigada de Infantería, Comando de Ingenieros.”*

**R/** La unidad administrativa informa que no se cuenta con información de persona natural o jurídica que haya proporcionado alimentación servida durante los años 2017 y 2018, a las diferentes Unidades Militares solicitadas, debido a que en dichas Unidades se elabora la alimentación que se proporciona al personal de alta.

Por lo que en esta fecha 11 de febrero de 2020 se informa a la solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública del tiempo legalmente establecido.



*[Firma manuscrita]*  
**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN**  
CNEL. Y LIC.  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/CAMM/Rivera

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv